



DECRETO N° 2138/26
San Martín de los Andes, 20 AGO 2026

VISTO:

La necesidad de mantener en optimas condiciones el Archivo Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Despacho; Y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a una reorganización y acondicionamiento en la oficina del archivo municipal dependiente de esta Dirección, por lo que fue necesario afrontar gastos de materiales de manera imprevista.

Que dichos gastos surgen de la necesidad de garantizar el normal funcionamiento del área y procurar un ambiente propicio para los trabajadores que se desempeña en ella.

Que debido a la inmediatez de realizar dichos trabajos la Directora de Administración y Despacho Sra. Duran Hilda leg n° 1395 asumió de su peculio el pago de la adquisición de los mismos.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REINTEGRESE a la trabajadora municipal Sra. Duran Hilda leg N° 1395 , la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TRES CENTAVOS (\$197.486,03 ctvos) según ticket factura B 0016 – 00156192 del Aserradero y Corralón Huechulafquen CUIT N° 33672607979, factura B 0014-00112532 y su nota de crédito B N 0014 - 00011426; factura B N° 0014-00112386; factura N° 0014-00117045 del Corralón Patagónico de los Andes S.A CUIT N° 30-62926009-5, y factura B N° b00005-00005759 de Estudio Led CUIT N° 30-67254347-5 en concepto de la adquisición de materiales destinados a la reorganización de las oficinas del Archivo Municipal.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Despacho

Cldora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes